ACTA DE RECEPCION DE CONFORMIDAD
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LAS VPN EXISTENTES EN EL INCOOP CON LAS COOPERATIVAS Y CON EL BCP

En la ciudad de Asunción, a los **05 días del mes de ABRIL del año 2024**, entre el Sr. Gustavo Adolfo Eguez Gill, representante de la Firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) y en representación del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) el Sra. Laura Sofía Mendieta Ortíz, se reúnen a fin de dejar constancia de la conformidad en la recepción del "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL TRÁFICO DE LAS VPN EXISTENTES EN EL INCOOP CON LAS COOPERATIVAS Y CON EL BCP", **cuota 07/12**, ID DNCP N° 431.622.

No habiendo ninguna objeción de ambas partes, el presente documento se expide en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto para los fines que hubiere lugar, firmados por los responsables de ambas partes.

Laura Sofía Mendieta Ortíz
Dpto. de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Tecnología
INCOOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO INCOOP
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Departamento de Sistemas de la D.I.

Gustavo Adolfo Eguez Gill.

Representante Legal

TEISA

Integración Global